



■ Información General

La Coordinación de Vinculación y Extensión cumple la función de enlace con dependencias de la UNAM, instituciones educativas y gubernamentales que requieran de los cursos y servicios de la ENALLT:

Cursos de lenguas:

- alemán
- árabe
- coreano
- chino
- francés
- inglés
- italiano
- japonés
- náhuatl
- portugués
- rumano
- ruso

La ENALLT emite la constancia correspondiente.

Traducciones: La ENALLT realiza traducciones de documentos académicos, técnicos y legales a las dependencias universitarias y público en general.

La ENALLT cuenta con personal capacitado en la enseñanza, evaluación y traducción de lenguas, que se actualiza de manera permanente para dar un mejor resultado en los proyectos asignados.

De acuerdo con los objetivos y necesidades a cubrir, se organizan la impartición de cursos y la aplicación de exámenes de colocación o de certificación, previa firma de los instrumentos consensuales que amparen el cumplimiento de tales objetivos.

Los instrumentos consensuales pueden ser: Base de colaboración UNAM. Se trata de los instrumentos que la ENALLT firma con las dependencias universitarias.

Convenios de colaboración. Se trata de un convenio que enmarca las actividades de colaboración académica entre la UNAM (ENALLT) y otras instituciones.

Convenio específico de colaboración. Se trata de un convenio cuyo objetivo está delimitado y se deriva de un convenio general. Se celebra este tipo de convenios cuando la ENALLT imparte cursos a instituciones externas.

Trámites para la apertura de cursos:

- Envío de solicitud de cotización del curso
- Confirmación de disponibilidad de instalaciones adecuadas para la impartición de los cursos en la institución solicitante.
- Redacción conjunta y firma del instrumento correspondiente.